

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Se publica los Domingos, Martes, Jueves y Viernes de cada semana.

Las leyes, y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)  
Las leyes, ordenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Reales ordenes de 3 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.ª Leyes, Reales decretos, Reales ordenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros ó Ilmos. Sres. Directores generales de la Administracion pública.
- 2.ª Ordenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la corporacion ó dependencia de la Administracion Civil de donde procedan.
- 3.ª Ordenes y disposiciones del Excmo. Sr. Capitan Ge-

neral del distrito, Gobernador militar, Sr. Regente de la Audiencia, Sr. Rector de la Universidad, Jueces de primera instancia y demás autoridades militares, judiciales de la provincia.  
4.ª Ordenes y disposiciones de los Sres. Administrador Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, y demás dependencias de la Administracion económica provincial.  
5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad Corporacion de quien procedan.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

Madrid 28 de Noviembre de 1864.

SECCION SEGUNDA.

Núm. 580.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

Ferros-carriles.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha 12 del actual me comunica la Real orden siguiente:

«Al Director general de Obras públicas, digo con esta fecha lo que sigue:—Excmo. Sr.: Acordado por Real orden de esta fecha que se traslade á Madrid la division de ferro-carriles que tenia su residencia en Valladolid, no surtiria esta medida todas las ventajas que la han aconsejado, á no ser seguida de igual traslacion de funciones en la autoridad á quien incumbe apreciar y hacer que se ejecuten en su caso, las propuestas, así de la inspeccion, facultativa como de la administrativa, dentro de la

esfera respectiva, encaminadas á la seguridad y buen orden de la explotacion general de cada una de las líneas sometidas á la propia inspeccion facultativa. Fundada en estas razones, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que desde 1.º de Enero del año próximo ejerza el Gobernador de Madrid respecto á las líneas de ferro-carril de esta corte á Irun y de Venta de Baños á Alar del Rey las atribuciones de carácter general de la explotacion que la Ley de 14 de Noviembre de 1855 y el Reglamento de 8 de Julio de 1859 encomiendan á las autoridades superiores de las provincias, cesando en ellas el de la provincia de Valladolid, á quien se atribuyeron por Real orden de 27 de Julio de 1863, todo sin perjuicio de las medidas de interés local, que correspondan á este último Gobernador, y á los de Avila Segovia, Palencia, Búrgos, Alava, Navarra y Guipúzcoa, á tenor de lo prescrito en el artículo 112 de la instruccion de 10 de Abril de 1862.—Lo que de Real orden traslado á V. S. para los efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico Oficial para conocimiento del público á los efectos consiguientes.

Valladolid 23 de Noviembre de 1864.—El Gobernador de la provincia, Angel Maria Dacarrete.

Núm. 572.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular.

Los Sres. Alcaldes, Guardia Ci-

vil empleados de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del desertor extranjero Juan Chardone; cuyas señas se expresan á continuación, y en el caso de ser habido le remitirán á mi disposicion con las debidas seguridades.

Valladolid 22 de Noviembre de 1864.—El Gobernador, Angel Maria Darrete.

Señas de Juan Chardone.

Edad, 24 años; estatuta, regular; pelo, castaño; ojos, pardos; nariz, regular; Barba, lampiña; cara oval, color, moreno.

Núm. 572.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR.

Los Sres. Alcaldes, Guardia Civil, empleados de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del emigrado frances Mr. Amet Buicay, cuyas señas personales se expresan á continuación, y en el caso de ser habido, lo remitirán á mi disposicion con la debidas seguridades.

Valladolid 22 de Noviembre de 1864.—El Gobernador de la provincia, Angel Maria Dacarrete.

Señas de Mr. Amet Buicay.

Edad, 44 años; estatura, alta; pelo, castaño; ojos, pardos; nariz, delgada; barba, poblada; cara regular; color sano.

Núm. 576.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular.

Los Sres. Alcaldes, Guardia Civil empleados, de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del autor ó autores del hurto de cuatro caballerías que en la noche del 20 al 21 de agosto último, faltaron á Bernardo Arenales, Francisco Manso y Félix Corvo, vecinos de Valdelora; y en el caso de ser habidos, los remitirán á mi disposicion, así como las caballerías mencionadas, cuyas señas se expresan á continuación.

Valladolid 23 de Noviembre de 1864.—El Gobernador, Angel Maria Dacarrete.

Señas de las Caballerías.

Un borrico entero, cerrado; castaño, descolado, con un lunar blanco en el pecho y rozado en el anca izquierda.—Otro de seis años poco más ó menos; entero, pelo rucio claro y castaño en la frente, descolado y rozado en las dos manos.—Otro cerrado, negro, capon y con cola. Una pollina pequeña, cerrada, parda, rabiorta y patana.

Núm. 579.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR.

El Gobernador Militar de esta provincia en 13 del actual me comunica lo siguiente:

Ignorándose en esta ciudad la residencia del soldado licenciado del ejército José Lopez Diaz, natural de Melgar de Abajo, y debiéndole comunicar por este Gobierno Militar una noticia que le interesa, ruego á V. S. se sirva dar sus superiores ordenes para que sea llamado por el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que he dispuesto se publique por medio de este periódico Oficial á los fines que se interesan en la comunicacion inserta.

Valladolid 23 de Noviembre de 1864.—El Gobernador, Angel Maria Dacarrete.

**JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.**

Relacion núm. 102 de orden.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 25 de Febrero de 1856 á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres, en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las oficinas de Hacienda pública de la provincia de Valladolid, en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones,

Número de salida de las liquidaciones.	INTERESADOS.
--	--------------

109,991	D. Ramon Escobar.
Madrid 31 de Octubre de 1864.	
—El Secretario, Manuel A. Ulibarri.—V.º B.º—El Director general Presidente, José G. Barzanallana.	

Núm. 587.

**Comisaria de Guerra de Valladolid.**

**INSPECCION DE PROVISIONES.**

El Comisario de Guerra Inspector de provisiones de esta plaza,

Hace saber: Que debiendo procederse á la enagenacion de 600 quintales de salvado existentes en almacenes de la Factoria del propio ramo, con arreglo á lo dispuesto por el Sr. Intendente militar del Distrito en 24 del actual, se convoca á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar á las doce de la mañana del dia seis de Diciembre próximo en la administracion de dicho servicio, sita en el piso principal del Exconvento de San Agustin de esta capital, bajo el pliego de condiciones y modelo de proposicion que con dichos salvados desde hoy estarán de manifiesto en la misma para los que quieran enterarse é interesarse en su adquisicion.

Valladolid 25 de Noviembre de 1864.—Fermin Oteiza.

Número 549.

**CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.**

DISTRITO DE VALLADOLID.

El dia 18 de Diciembre próximo, desde las once de su mañana en adelante, tendrá lugar en las casas Consistoriales de la villa de Mojados y bajo la presidencia de su alcalde constitucional, la licitacion en pública subasta para enagenar 8,000 pinos del pinar de sus propios cuya venta fué autorizada por Real orden de 13 de Setiembre último, bajo los tipos siguientes:

NÚMERO de lotes.	NÚMERO DE pinos de cada uno.	TIPOS EN Reales vn.
1.º	1,930	41,800
2.º	2,520	54,170
3.º	3,550	73,850

El expediente con las condiciones á que ha de sugetarse el rematante se hallarán de manifiesto en la secretaria de la corporacion municipal de Mojados. Valladolid 14 de Noviembre de 1864.—El Ingeniero gefe, Manuel del Pozo.

Núm. 565.

**Universidad Literaria de Valladolid.**

Direccion general de Instruccion publica.—Negociado de 2.ª enseñanza.—Anuncio.—Está vacante en el Instituto de 2.ª enseñanza de Jerez de la Frontera una cátedra de latin y castellano la cual ha de proveerse por concurso con arreglo al artículo 208 de la ley de Instruccion pública,

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en el término de 3 meses á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, por el conducto que determina el artículo 40 del Reglamento de 1.º de Mayo de 1864.

Madrid 10 de Noviembre de 1864. El Director general, Eugenio de Ochoa.—Es copia.—El Secretario general, Julian Samaniego y Samaniego.

**PARTIDO JUDICIAL DE LA NAVA DE REY.**

**EXTRACTO de inscripciones defectuosas que se hallan en el registro de este partido, desde el año 1768 al de 1862, ambos inclusive.**

**PUEBLO DE TORRECILLA DE LA ORDEN.**

(Continuacion.)

Situacion de los inmuebles y nombres con que son conocidos.	Naturaleza de las fincas.	Números.		NOMBRES de los interesados,	Linderos.	Objeto de las inscripciones.	Años en que se verificaron.
		Anti-guo.	Moderno.				
Carreteroconal y Quinto (pago de).	Rústica.	•	•	Julian Olea.	No constan.	compra.	1855.
Tejar (pago del).	Idem.	•	•	El mismo.	Id.	Id.	•
Ventosa y Comestero de la vela (pago de la).	Idem.	•	•	Eugenia Galban.	Id.	herencia.	•
No consta.	Idem.	•	•	Alejandra Casado.	Id.	Id.	1856.
Valdeyerno (pago de).	Idem.	•	•	Juan de la Cruz Martin.	Id.	Id.	•
Sendero nuevo de Carregabache (pago de).	Idem.	•	•	Claudia Martin.	Id.	Id.	•
Cabeza aguda (pago de).	Idem.	•	•	La misma.	Id.	Id.	•
Ventosa y Sendero nuevo (pago de la).	Idem.	•	•	Josefa Cimarra.	Id.	Id.	•
Malpaso (pago de).	Idem.	•	•	Isidoro Martin.	Id.	Id.	•
Fuentes (pago de las).	Idem.	•	•	Emilio Martin.	Id.	Id.	•
No consta.	Idem.	•	•	Andrés María de Míoño.	Id.	censo.	•
Cascon (sendero del).	Idem.	•	•	Gregorio Martin.	Id.	herencia.	•
Ventosa (pago de la).	Idem.	•	•	El mismo.	Id.	Id.	•
Cascon (sitio del).	Idem.	•	•	El mismo.	Id.	Id.	•
Ventosa y Ventosillas (pago de).	Idem.	•	•	El mismo.	Id.	Id.	•
Carrevadillo y Carrellano (pago de).	Idem.	•	•	El mismo.	Id.	Id.	•

Situacion de los inmuebles y nombres con que son conocidos.	Naturaleza de las fincas.	Números.		NOMBRES de los interesados.	Linderos.	Objeto de las inscripciones.	Años en que se verificaron.
		Anti-guo.	Mo-dér-no.				
Sendero nuevo y Carrellano (pago de).	Rústica.	"	"	Andrés María de Mioño.	no consta	herencia.	1856.
Ventosas (pago de las).	Idem.	"	"	El mismo.	Id.	Id.	"
Carre cantalapie-dra (pago de).	Idem.	"	"	El mismo.	Id.	Id.	"
Camino de Castre- jon (pago de).	Idem.	"	"	Leocadia Martin.	Id.	Id.	"
Ventosa y Cascon pago de).	Idem.	"	"	La misma.	Id.	Id.	"
Carrevadillo y Cas- con (pago de).	Idem.	"	"	La misma.	Id.	Id.	"
Ventosas (pago de las).	Idem.	"	"	La misma.	Id.	Id.	"
Ventosa (pago de la).	Idem.	"	"	La misma.	Id.	Id.	"
No consta.	No consta.	"	"	María de Luis.	Id.	censo.	1858.
Sendero de Rosa- les (pago de).	Idem.	"	"	Fernando Nava.	Id.	herencia.	1859.
Carre cantalapie- dra (pago de).	Idem.	"	"	El mismo.	Id.	Id.	"
Labajo de las Ve- gas (pago del).	Idem.	"	"	El mismo.	Id.	Id.	"
Sendero de la can- nal (pago de).	Idem.	"	"	El mismo.	Id.	Id.	"
Mamporra (pago de.)	Idem.	"	"	El mismo.	Id.	Id.	"
D. Castellano (pa- go de).	Idem.	"	"	El mismo.	Id.	Id.	"
Quinto (sitio del).	Idem.	"	"	El mismo.	Id.	Id.	"
Carre medina (pa- go de).	Idem.	"	"	El mismo.	Id.	Id.	"
Carrelanava y Ca- mino de Alaejos (pago de).	Idem.	"	"	El mismo.	Id.	Id.	"
Higuera (pago de la).	Idem.	"	"	El mismo.	Id.	Id.	"
Cascajera (pago de la).	Idem.	"	"	El mismo.	Id.	Id.	"
Juncal (pago del).	Idem.	"	"	El mismo.	Id.	Id.	"
D. Castellano (pa- go de).	Idem.	"	"	Fidel Nava.	Id.	Id.	"
Sendero de la vela (pago de.)	Idem.	"	"	El mismo.	Id.	Id.	"
Camino de las Fuentes (pago del).	Idem.	"	"	Blasa Navas.	Id.	Id.	"
D. Castellano (pa- go de).	Idem.	"	"	La misma.	Id.	Id.	"
Picon de Cabeza- aguda (pago del).	Idem.	"	"	La misma.	Id.	Id.	"
Calderona (pago de la).	Idem.	"	"	Angela Gil y hermanas.	Id.	Id.	"
D. Castellano (pa- go de).	Idem.	"	"	Las mismas.	Id.	Id.	"
Carregabache (pa- go de).	Idem.	"	"	Las mismas.	Id.	Id.	"
Sendero de la vela (pago de).	Idem.	"	"	Las mismas.	Id.	Id.	"
Calzada vieja (pa- go de la).	Idem.	"	"	Las mismas.	Id.	Id.	"
Sendero de la ra- ya (pago del).	Idem.	"	"	Las mismas.	Id.	Id.	"
Cañada de Carre- llano (pago de la).	Idem.	"	"	Las mismas.	Id.	Id.	"
Prado de San Gi- nes (pago de).	Idem.	"	"	Arsenio Rodriguez y her- manos.	Id.	Id.	1860.
Monte (pago del).	Idem.	"	"	Leocadia Martin.	Id.	Id.	"
Ventosa (pago de la).	Idem.	"	"	La misma.	Id.	Id.	"
Ventosa y Vento- sillas (pago de la.)	Idem.	"	"	La misma.	Id.	Id.	"
Ventosa (pago de la).	Idem.	"	"	La misma.	Id.	Id.	"
Cañada de Carre- llano (pago de la).	Idem.	"	"	La misma.	Id.	Id.	"

Núm. 586.

Don Bernardo Maria Hervás,  
Juez de primera instancia de la  
provincia.

Por el presente cito, llamo y em-  
plazo á D. Serapio Lorenzo Fer-  
nandez, Investigador que fué de la  
contribucion industrial y de comer-  
cio del Distrito de Tordesillas en  
esta Provincia para que en el tér-  
mino de treinta días, contados des-  
de esta fecha, se presente en este  
Juzgado especial de Hacienda, á  
responder de los cargos que le re-  
sultan en la causa que se le sigue  
sobre abusos cometidos en el de-  
sempeño de su destino, y estafa por  
cantidades exigidas indebidamente,  
bajo apercibimiento de que pásalo  
dicho término sin verificarlo, se  
le declarará contumaz y rebelde pa-  
rándole el perjuicio que haya lu-  
gar.

Dado en la ciudad de Valladolid  
á veintitres de Noviembre de mil  
ochocientos sesenta y cuatro.—Ber-  
nardo María Hervás.—Por mandado  
de S. S., Baltasar de Llanos Gon-  
zalez.

**SECCION QUINTA.**

**CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.**

Ha ingresado en este dia, cor-  
respondiente á 61 imponentes, de  
los cuales 7 son nuevos, la cantidad  
de reales vellon 14,537.

Se ha devuelto á peticion de 35  
interesados, la cantidad de reales vel-  
llon 94,249-91 en metalico.

Valladolid 27 de Noviembre de  
1864.—El Director de semana, Se-  
veriano Amo.

**MONTE DE PIEDAD.**

	Rs.	Ct.
Se han dado por 12 letras . . . . .	37,345	*
Se han cobrado por 17 letras . . . . .	120,700	*
Se han dado por 6 empeños sobre alhajas	6,340	
Se han cobrado por 9 desempeños sobre al- hajas . . . . .	8,160	55

Valladolid 27 de Noviembre de  
1864.—El Director de semana, An-  
tonino Santos.

(Se Continuará.)

LA MUTUALIDAD.

Compañía general de Seguros mútuos contra incendios.

Los Socios de esta provincia que tengan en descubierto las cargas sociales por el dividendo, derechos de Administracion y liquidatorios del corriente año y próximo pasado, se servirán acudir hasta el 15 del próximo Diciembre, á la Inspeccion de la provincia, sita en Valladolid, Plazuela de San Miguel número 12, casa del Sr. Don Mariano Villameriel para satisfacer sus cuotas, con la inteligencia de que pasado dicho plazo se anularán sus seguros con arreglo al art. 4.º de los Estatutos y acuerdo con la Junta de Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento de los señores Socios que á continuation se expresan, para que acudan á satisfacer sus cargas sociales, y evitar el perjuicio que la anulacion de sus seguros ha de ocasionarles.

Madrid 8 de Noviembre de 1864.—El Director general, P. P. de Uragon.

Lista de los Señores Socios de la provincia que se hallan en descubierto de sus cargas sociales.

Núm.	NOBRES.	PUEBLO.	Importe del recibo.	
30,411	D. Antonio Reina Do-	Rueda.	125	Dividendo
28,360	Victor Picon.	Aldea Mayor.	40	id. id.
31,294	Francisco Fernandez.	"	17 50	id. id.
25,234	Romualdo Marcos.	Sahelices de Mayorga.	20	id. id.
25,238	El mismo.	"	4 50	id. id.
25,239	Isidoro Pérez.	"	5	id. id.
25,240	Julian del Pozo.	"	12 50	id. id.
22,442	Felipe Crespo.	Honquilana.	40	id. id.
24,907	Isidoro Martinez.	Aguilar de Campos.	45	id. id.
26,220	Eulogio Martinez.	"	22 50	id. id.
25,583	Luis Torés.	Olmedo.	55	id. id.
25,585	Juan Carreño.	"	37 50	id. id.
25,588	Pedro Villapeccellin.	"	534	id. id.
30,731	Manuel Calleja.	Villalar.	25	id. id.
31,249	José Ortega.	"	52	id. id.
2,749	José Salinas Infante.	Bercero.	15	id. id.
2,750	El mismo.	"	10	id. id.
2,751	El mismo.	"	20	id. id.
3,240	Fermin y Silverio Martin.	"	25	id. id.
648	Juan Caballero.	Alaejos.	15	id. id.
2,858	Juan Alonso.	Villalar.	7 50	id. id.
3,174	Santos Gomez.	"	2 50	id. id.
3,175	El mismo.	"	15	id. id.
4,085	Malaquias Pelaz.	"	35	id. id.
1,976	Juan de la Viuda.	Sahelices.	22 50	id. id.
3,179	Ricardo Cascul.	Torrecilla de la Abadesa	12 50	id. id.
3,180	Josefa Cascul.	"	37 50	id. id.
3,182	Andrés Gonzalez.	"	17 50	id. id.
1,148	Natalio Sanz.	Santibañez de Valcorba	15	id. id.
1,149	Miguel del Caz.	"	12 50	id. id.
3,241	Gregorio Medina.	Cervillego de la Cruz.	50	id. id.
4,086	Vicente Prieto Rodri-	"		id. id.
	guez.	Aldea Mayor.	17	id. id.
3,544	Primo Cuadrado.	Montealegre.	21	id. id.
3,545	Marcelino Martin.	"	10	id. id.
3,487	Fructuoso Rodriguez.	Rueda.	35	id. id.
5,221	Rafael Maldonado.	"	100	id. id.
3,359	Juan Morales.	"	22 50	id. id.
3,361	Ildefonso Perez.	"	50	id. id.
21,532	Luciano Martin.	Gaton de Campos.		id. liquida-
		"	48	individual.
21,533	Cenon Alvarez.	"	96	id. id.
21,654	Francisco Rodriguez.	Muriel.	72	id. id.
21,653	Roque de la Fuente.	"	72	id. id.
22,154	Joaquin Maldonado.	Iscar.	460	id. id.
22,452	Victor Sanchez.	"	124	id. id.
23,118	Ramon María Delgado.	Villabragima.	152	liquidatorio
22,442	Felipe Crespo.	Honquilana.	32	id. id.
4,159	Victor Cantalapiedra.	Ventosa.	46 80	id. id.

PÉRDIDA.

Se ha extraviado un caballo pequeño, cerrado, pelo castaño oscuro con algunos lunares en los costillares, del aparejo y un poco patuco. La persona que lo haya hallado avisará al Sr. Alcalde de Almerara, quien se lo dirá á su dueño para ir á recogerle y abonar los gastos.

VENTA DE ARBOLES Y ARBUSTOS.

Los aboricultores del Norte de España Pedro Ibañez y Compañía, vecinos de Nalda, cerca de Logroño, que los años anteriores hacían su venta de plantas en esta ciudad de Valladolid en la posada de San Ignacio, tienen este año su depósito y puesto de venta en la calle de Santiago, núm. 27, jardín del señor de Ochotorena.

Tienen árboles y arbustos de muchas clases, plantas de flores muy selectas, y sarmientos barbados para viñedos.

PIÑAS DE FUENTES DE DUERO.

El día 28 del corriente mes, de 10 á 12 de su respectiva mañana tendrá lugar en publica licitacion en la casa-administracion de la dehesa de dicho Fuentes de Duero, bajo las condiciones que estarán de manifiesto, el arrendamiento de las piñas que se hallan pendientes en los pinares de la referida dehesa. Fuentes de Duero, 18 de Noviembre de 1864.—Simon Jute.

El día 8 de diciembre próximo venidero y hora de 11 á 12 de su mañana, en la villa de Alaejos y casa de la que suscribe, y en la villa y corte de Madrid, en el propio día y hora, casa de la Excelentísima Sra. Condesa, viuda del Excmo. Sr. Conde de Torrejon, calle de las Infantas, número 42, se arrienda en remate particular y simultáneo una heredad de tierras de pan llevar, que pertenecen á la Excmo. Sra. Marquesa de Tejada, compuesta de 94 obradas y 211 estadales; radicantes en el término jurisdiccional de dicha villa de Alaejos, partido judicial de Nava del Rey, por la renta á trigo; tiempo forma, y condiciones que se expondrán á los licitadores en igual arriendo.

Para que estos puedan tener noticia é interesarse en el se anuncia al público.

Valladolid 11 de Noviembre de 1864.—La Administradora de S. E. Ignacia Samaniego.

LA UNION CASTELLANA.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de sus Estatutos, ha acordado convocar á la general de accionistas para el día 5 de Diciembre próximo, á las seis de la tarde en el local donde se hallan situadas sus oficinas, con el objeto de proceder al nombramiento de los individuos para completar aquella.

Los que aspiren á tomar parte en la Junta general, depositarán en la Caja social las acciones que les den derecho á ello, quince días antes de la reunion, á fin de que por la Secretaría se les provea de la oportuna credencial.

Podrán delegar el derecho de asistencia, los señores que tengan voz y voto, en apoderado que reuna las mismas circunstancias, presentando al efecto en la Secretaría de esta Sociedad el documento que lo acredite, para su toma de razon.

Valladolid 28 de Octubre de 1864.—El Secretario, Eugenio Valentin.

Se arriendan los acreditados pastos del monte Carrascal, que en el termino jurisdiccional de Quintanilla de Trigueros, perteneció á sus propios, y en el que pueden invernar perfectamente sobre 2,000 cabezas de ganado lanar.

Las personas que gusten interesarse en dicho arriendo, puedan pasar á enterarse de las condiciones con que ha de efectuarse, á la casa de D. José Antonio Armendia, dueño del referido monte, en Valladolid, calle de Alfáberos núm. 7.

ARRIENDO DE PASTOS.

Se arriendan los de Invernía del pinar titulado de Aniago, cuyo remate tendrá lugar en el Ex-convento del mismo nombre el día 30 del presente, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.